

EL INDEPENDIENTE

PERIÓDICO LIBERAL.

AÑO I.

La Redaccion y Administracion de EL INDEPENDIENTE se hallan establecidas en Lugo, calle de San Pedro, núm. 19.

JUEVES 21 DE OCTUBRE DE 1869.

No se sirve suscripción cuyo importe no se pague adelantado. Los anuncios y remitidos á precios convencionales.

NÚM. 33.

LUGO 21 DE OCTUBRE.

Hay pocos ejemplos de revoluciones provechosas á los países que las han hecho: sin duda lo fué la de Inglaterra en 1688; pero la forma de gobierno no se cambió, sino solo la persona del rey; aquella fué la expresion más simple de una revolucion, siendo además notable por que no vino acompañada de los accesorios que hacen tan peligrosas las revoluciones y que engendran á la larga ó á la corta reacciones vengadoras. También ha sido feliz la última revolucion de Italia, porque ha dado al pueblo italiano mejor gobierno y condicion política; pero han contado con la ayuda de la intervencion extranjera, y su éxito se ha debido principalmente á la moderacion de los jefes que el pueblo tuvo la prudencia de seguir, los cuales se han abstenido constantemente de toda especie de excesos revolucionarios.

La que se efectuó hace un año en España, habia llegado á ser inevitable á juicio de todas las personas sensatas.

Y sin embargo hasta la fecha solo ha producido amarguissimos frutos y lamentables consecuencias.

Deber era de todos los buenos liberales, amantes de la verdadera prosperidad de su patria, no pensar más que en hacer que la revolucion fuese fecunda, evitando los excesos y llegando con la mayor brevedad posible á constituir el país de tal manera, que en adelante fuesen muy difíciles trastornos como los que con tanta frecuencia ha agitado la nacion desde el principio del presente siglo.

Pero el insensato delirio de algunos hombres y la lenidad improductiva de otros, ha maleado la marcha civilizadora de la revolucion.

La educacion política dada al pueblo, en un lenguaje general-

mente laberintico y poco comprensible, no le ha enseñado otra cosa sino á no obedecer, á no respetar, á no tener presentes deberes de ninguna clase, ante la fuerza irresistible é ilegible de sus derechos.

De aquí el abuso, el desbordamiento y todas las consecuencias tristísimas que estamos lamentando.

La libertad, atributo privativo de nuestra especie, domina y se sobrepona en la sociedad, no dando origen á la arbitrariedad y á la indeterminacion, sino estableciendo el orden, que consiste en la conformidad del individuo y de la asociacion al bien, ley suprema y objeto de la vida en todas sus manifestaciones.

Siendo la sociedad un verdadero organismo, cada órgano obedece á la ley de la perfeccion y del progreso; la serie de esas modificaciones constituye la historia de la familia, la de la religion, la de la industria, la de todas y cada una de las asociaciones determinadas que en el seno de la humanidad y de cada nacion se han ido estableciendo para alcanzar los fines propios de la actividad y de la naturaleza humana.

El Estado es uno de esos órganos, sin duda el más importante y el que primero se determina en el seno de toda sociedad, porque es el que establece y mantiene las relaciones que median entre los individuos, entre éstos y las diversas asociaciones; en una palabra, porque es la institucion encargada de realizar el derecho.

Claro es, pues, que siendo el Estado un órgano social sometido como todos á la ley de la evolucion progresiva, ha de variar perfeccionándose á medida del tiempo; y por lo tanto ha de modificarse en su contenido y en su forma.

El Estado en la época presente

cia muy general, el fin supremo de nuestras aspiraciones, la meta de la civilizacion. La libertad, condicion esencial é inherente á la personalidad, constituye sin duda alguna, un bien precioso, apetecible para todos; que merece los sacrificios hechos por adquirirle; pero nada más que como un medio, como un instrumento; como el medio, como el instrumento necesario de nuestra cultura, de nuestra dicha y del progreso en sus múltiples manifestaciones.

Ahora bien, la cultura, la dicha, el progreso bien comprendidos no se alcanzan sino en cuanto el hombre se perfecciona, en cuanto se enseorea de la naturaleza y en proporcion al dominio que sobre ella posee. De qué nos serviría, con efecto, la más absoluta libertad, que uso haríamos de ella, si, lejos de imperar sobre la naturaleza, nos halláramos por la naturaleza subyugados? Nadie tan libre, bajo el punto de vista de la Sociedad, como el salvaje, desligado de todo vínculo social; y, sin embargo, ó, mejor dicho, por lo mismo, nadie sometido á una existencia tan limitada, tan ruda y tan precaria, nadie más desposeído de los beneficios de la libertad, porque se halla como nadie á merced de lo fortuito, de lo casual.

Y al hablar de la naturaleza que debemos dominar para ser libres, no me refiero únicamente al mundo esterno,

consiste en la determinacion de los derechos de los individuos; por eso el sentido y la tendencia de todas las revoluciones modernas, es la emancipacion individual, la consagracion de los derechos propios y peculiares de la personalidad humana; pero como sucede en todos los periodos criticos de la historia, en todas las épocas de transicion, en las cuales una idea nueva pugna por sobreponerse á las que hasta entonces habian dominado en la region de los hechos, las necesidades de la lucha hacen que se exagere la verdadera noion que se trata de realizar, y de aquí en nuestra España, el origen de las escuelas individualistas, que aspiran en realidad á la destruccion del Estado y que, desconociendo el concepto de humanidad, niegan su constitucion organica y afirman que no es más que un agregado de individuos que ni siquiera obedecen á la ley de la cohesion.

La llamada teoria de los derechos individuales y absolutos, consiste en suponer que el hombre tiene algunos de tal naturaleza, que no son susceptibles de que se sometan á ninguna condicion en su ejercicio; concepto, á nuestro parecer, absurdo y que nace de un error evidente, pues lo que puede y debe afirmarse es que el hombre, como tal, goza de las facultades y derechos que arrancan solo de su naturaleza y en ella tienen su exclusivo fundamento, sin que se deriven de ninguna condicion ó circunstancia exterior á él; pero de esto no se infiere que al ejercerlos esté libre ó exento de condicion, puesto que los derechos solo pueden ser absolutos en la humanidad, en el organismo general de que forma el hombre parte; pero nunca en este que existe dentro de él y por lo tanto sujeto á las condiciones que lo constituyen y determinan.

sino tambien á ese otro mundo abreviado que llevamos en nuestro individuo. El hombre, que vegeta oscuramente en lo más recóndito de su organismo á la manera que una planta, posee, además, los atributos de la animalidad en su más lata expresion y, sobre ellos, los que le distingue como el solo ser racional conocido. Estos últimos, que son los de superior gerarquía, deben preponderar en él sobre los otros; no para aniquilarlos, cual pretenden los adeptos de un ascetismo impío y homicida, sino para ordenarlos y dirigirlos conforme á la ley de nuestro perfeccionamiento, que consiste en el juego armónico de tan diversas facultades. Si falta esta armonía en cualquiera sentido que el equilibrio se rompa, hay subversion y el hombre no logra el entero desarrollo de sus aptitudes. Más, si bien importa que las unas no ahoguen á las otras, si todas son igualmente dignas de consideracion, por cuanto las más nobles y elevadas suponen las inferiores y no existirían sin ellas ó con ellas languidecerían; es no menos cierto que, cuando no establecemos en nosotros la debida subordinacion de la planta y del animal al yo humano, cuando las groseras exigencias de orden vegetativo y el ciego impulso de los instintos se sobreponen á la razon, cuando esta yace esclavizada por las pasiones, los errores y las preocupaciones, el hombre

La monarquía representativa, realiza en una forma política particular la concepción orgánica del Estado, revistiendo al gobierno de un poder suficiente y de una digna independencia, instituye al mismo tiempo una fiscalización ejercida por los poderes recíprocamente entre sí y por la conciencia pública, ilustrada de continuo por la prensa, por las asociaciones, etc; haciendo prevalecer su juicio definitivo en las elecciones.

La monarquía representativa se funda en la acción combinada de dos principios concebidos con frecuencia de una manera exclusiva y que por tanto tienden entonces á dominar uno sobre otro, pero cuya aplicación justa y moral puede solo asegurar el porvenir de esta forma política: estos principios son un poder de estabilidad y el otro de movimiento.

Ambos tienen igual importancia y en la necesidad moral de ponerse de acuerdo para producir un efecto legal, deben encontrar estos poderes motivos para otorgarse mutuas y equitativas concesiones. De este modo el poder del gobierno se verá siempre al fin obligado á ceder á la opinión pública cuando sus exigencias se refieran á intereses reales; pero tendrá tambien la fuerza necesaria para resistir á pasajeros ímpetus, hasta que se demuestre la realidad de las necesidades por la insistencia de la opinión y por reclamaciones repetidas.

Los pueblos de Europa han recibido una educación monárquica y la monarquía tiene sólidos fundamentos en todas las relaciones históricas, en las costumbres, en los recuerdos, en la adhesión y en la fe, sin duda conmovida fuertemente por las faltas de los mismos que tenían el mayor interés en conservarla; pero susceptible de renacer y fortalecerse por una sincera alianza del es-

no se perfecciona, no progresa, no sabe usar de la libertad, no es libre, en una palabra.

El predominio habitual de los instintos ó de las pasiones sobre la razón subyugada toma la forma de lo que llamamos vicio, obstáculo formidable, que impide ó retarda nuestro perfeccionamiento y nos aleja de la libertad. Y este obstáculo nos cierra el paso en todas direcciones, merced á la tiranía, porque, así como el vicio nos degrada, según luego vereis, y nos dispone para el yugo del despotismo; el despotismo degradándonos á su vez, acaba por sumirnos en el fango del vicio. Así se hace tan difícil conquistar y, aún más, conservar la libertad; así necesita el pueblo, si ha de conseguirlo, un esfuerzo perseverante para romper de una manera definitiva ese círculo fatal que le encadena y oprime.

Entre todos merece fijar de preferencia nuestra atención el vicio de la bebida, peculiar de la clase obrera. No quiero decir con esto que no incurran en él las llamadas clases altas, que, por el contrario, suelen tenerlos todos. Lo que mis palabras significan, es que á quien más daña es al pueblo trabajador, por razones que os expondré.

Entremos, pues, en materia; y toda vez que hemos de hacer un rápido estudio de la acción que ejercen sobre el

FOLLETIN.

DOS PALABRAS

AL PUEBLO TRABAJADOR SOBRE EL VICIO DE LA BEBIDA.

Conferencia pronunciada ante «La Fraternidad en el Trabajo» por el ciudadano

JUAN TELLEZ VICEN.

PRÉSIDENTE DE ESTA SOCIEDAD, EN LEÓN.

CIUDADANOS: En cumplimiento de la palabra empeñada, tocame hablaros esta noche de un asunto siempre interesante, pero interesante como nunca hoy que estais llamados á guardar y ejercitar las libertades recobradas el 29 de Setiembre.

Porque, notadlo bien, ciudadanos: la libertad no es, como la entienden ó afectan entenderla ciertos mal llamados liberales, una cosa ídeal, propia solamente para victorearla, para inscribir su nombre al frente del Código fundamental, y no para ser practicada; ni es tampoco, según una noción por desgra-

piritu monárquico con los intereses generales del pueblo.

Nosotros sostenemos que en la situación actual de nuestra patria es la monarquía la forma de gobierno que más se adapta á la condicion y necesidades especiales del país, al carácter y á la cualidad de sus habitantes y harémos cuantos esfuerzos sean compatibles con la ley para que se determine en toda su plenitud en España.

Querer hoy por hoy llevarla á un sistema cuyas condiciones, circunstancias y leyes desconoce, y no se halla dispuesta á recibir, es un absurdo, que traería consecuencias perniciosísimas, de las cuales han dado tristes é inolvidables pruebas las tentativas de sus adeptos en la última rebelion republicana; y harían que, como todas aquellas que tienden á cambiar radical y repentinamente el modo de ser de un pueblo fuese la revolucion de Setiembre perjudicial y desastrosa para nuestra patria.

En el número 24 de este periódico hemos insertado la notabilísima carta que sobre instruccion primaria ha dirigido el Sr. D. Fermin Caballero al Ilustrísimo Sr. director general de Instruccion pública; y hoy lo hacemos de la contestacion que este señor le dá en los términos más corteses y deferentes. De su contenido se desprende que el dignísimo funcionario que se halla al frente de dicho ramo se ocupa con loable interés de dar impulso á la primera enseñanza, como base de todo saber, que no otra cosa significa la frase de «resolver la cuestion de la manera más favorable á la cultura y el interés de la patria» que con noble propósito emplea en el final de su primer párrafo.

Este importante ofrecimiento nos obliga á anticiparle en nombre de todo el profesorado de instruccion primaria las más expresivas gracias, como así bien por la esperanza que le hace concebir de que sus modestas dotaciones serán abonadas con mas puntualidad que hasta la fecha, llevadas que sean al presupuesto provincial.

Para concluir diremos que con jefes tan ilustrados como los Sres Echegaray y Merelo la instruccion pública está de enhorabuena; y no dudamos que, armonizando la libertad de enseñanza con lo que exigen las circunstancias del país,

hombre las bebidas alcohólicas, sepamos ante todo lo que tales bebidas son.

Productos siempre de una elaboracion artificial, no nos la ofrece la naturaleza, como nos brinda el agua y las materias indispensables á nuestro sustento. Este hecho indica ya por sí solo que no podemos mirar el alcohol como un artículo de necesidad para la vida; y la observacion de que no existe en nuestro organismo sino de un modo excepcional, unida á la no menos significativa, de que sin él viven perfectamente todos los animales y muchas personas, confirma la propia verdad. No sostendré que debamos considerarle como inútil, antes bien me propongo demostrar que bajo determinadas formas y en cierta medida, puede sernos provechoso; pero sí afirmo desde luego que todos los líquidos alcohólicos son nocivos, cuando de ellos se abusa, y algunos siempre que entran en el régimen usual.

Sin descender á pormenores agenos de nuestras miras, que no son las de examinar la cuestion en el terreno de la ciencia pura ni en el de la química aplicada á la industria,—pues lo que nos importa aquí, es, no la fabricacion, sino el consumo de las bebidas espirituosas,—algo necesito decir acerca de su composicion, para la mejor inteligencia de lo que ha de seguir.

Todas ellas contienen alcohol y de la

darán á este una ley tan liberal como previsorá.

Hé aquí la carta, seguida de otros dos importantes documentos para maestros de primera enseñanza.

«Excmo. Sr. D. Fermin Caballero.—Barajas de Melo.

Muy señor mio y de mi mayor respeto: He recibido con grande satisfaccion su carta del 16, sintiendo no poder contestar por hoy á todas sus observaciones, con la detencion que las mismas, y el notable interés con que usted me las dirige, requiere. Espero, no obstante, que en V. no se debilitará el celo con que siempre he mirado la primera enseñanza, y que me dispensará la honra de que tengamos alguna entrevista cuando regrese V. á Madrid, tanto para inspirarme en sus consejos, cuanto para darle á conocer el Estado de la cuestion y mis propósitos, para resolverla en lo que de mi dependa, de la manera más favorable á la cultura y el interés de la patria.

A la sazón me ocupo en averiguar fijamente cuál sea la situación de los maestros respecto al percibo de sus haberes, y en procurar al mismo tiempo, poniendo en juego hasta mis gestiones personales, que aquellos les sean puntualmente satisfechos.

En general no están tan desatendidos como se dice y yo creía; pero esto no será razon para hacerme desistir de mi intento.

En cuanto á los demás puntos que V. me indica, es de esperar que con buena voluntad se encuentren medios para armonizar los principios y el respeto á la libertad en todas las esferas, inclusa la de la enseñanza con las exigencias de esta y del estado lastimoso en que nuestro país se encuentra. La misma solucion que V. indica, y que me ocupa al presente, relativa á hacer el pago obligacion provincial, es probable que pueda ser aceptada y tener ventajas positivas.

En todo caso será para mí de la mayor estima los consejos de una persona tan competente y tan respetable como V., y le ruego que aceptando las más expresivas gracias por su carta, y el honor que en ella me dispensa, disponga de su afectísimo amigo seguro servidor Q. B. S. M.—Manuel Merelo.—Madrid 19 de Agosto de 1869.»

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instruccion pública.—Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Teniendo en consideracion que el art. 178 de la ley vigente de Instruccion pública dispone que los profesores que por supresion ó reforma quedaren sin colocacion, percibirán las dos terceras partes del sueldo que disfrutaban hasta que vuelvan á ser colocados; atendiendo á que la palabra profesores es genérica, y comprende tambien á los de la primera enseñanza, siendo necesario dar carácter de permanencia, hasta donde es posible, á los establecimientos públicos creados y sostenidos voluntaria-

proporcion en que le poseen dimana su fuerza.

El alcohol, así llamado de dos palabras árabes que significan *cosa muy sutil*, se forma, mediante la fermentacion, por desdoblamiento de las sustancias azucaradas y puede separarse por destilacion de los líquidos donde se halla disuelto. Puro constituye un veneno violento que ni el hombre ni los animales más robustos podrían soportar. Aún debilitado por su mezcla con cierta cantidad de agua, estado en que recibe el nombre de *espíritu de vino*, nadie osaría tomarlo y ¡desgraciado del que tal hiciera!

Mientras en algunos de dichos líquidos está el alcohol simplemente dilatado, sin ninguna sustancia capaz de modificar sus propiedades, como en los aguardientes y licores; en otros se halla asociado á varias sales alcalinas, que en conjunto denominamos *tártaro* y que influyen mucho sobre su accion—así sucede en los vinos y sidras—ó á un principio amargo y á un aroma vegetal, que tambien desempeñan su papel, cual acontece en las cervezas.

Las bebidas del primer grupo obran á la manera que el alcohol, si bien con menor intensidad, segun su grado, y tienden como él, á coagular nuestros humores, á crispar nuestros tejidos y á irritar nuestros nervios. Son, pues, dañosas, sin que obste para que las reputemos de

mente por las corporaciones municipales y provinciales; y con el fin de no defraudar esperanzas tan legítimas como las que se fundan en los concursos ó ejercicios de oposicion verificados por todos los trámites legales y convenientemente sancionados, S. A. el Regente del reino se ha servido declarar que los maestros de las escuelas públicas de primera enseñanza suprimidas tienen derecho á los dos tercios del haber que han disfrutado en dichos establecimientos, con cargos al respectivo presupuesto, hasta que vuelvan á ser colocados con arreglo á su clase y mientras no disfruten otro sueldo de fondos públicos.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de Octubre de 1869.—Echegaray.—Sr. Director general de Instruccion pública.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Primera enseñanza.

No siendo equitativo que los maestros nombrados por los trámites legales para desempeñar interinamente las escuelas públicas de primera enseñanza dejen de percibir toda la dotacion que á las mismas corresponde cuando deba abonarse tambien á los maestros propietarios, esta Direccion general ha acordado manifestar á V. S. que para atender al pago de los interinos en el caso expresado, se empleen en primer término las economías del material de las escuelas de la localidad, y en el caso de no ser esto bastante, se consignela partida suficiente en el presupuesto adicional más próximo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Octubre de 1869.—El Director general, Manuel Merelo.—Sr. Presidente de la Junta provincial de primera enseñanza de...

Nuestros lectores han visto ya la solucion favorable que ha tenido para la libertad y los intereses creados por la revolucion de Setiembre, la formidable insurreccion federal de Valencia. Con este triunfo concluyeron todos los elementos demagógicos que tanto incremento habian tomado en España.

Si alguna partida se sostenia era con el ilusorio triunfo que habian de obtener los insurrectos de Valencia; pero visto que ha sucedido todo lo contrario, han desaparecido como por encanto todos los pequeños restos de algunas partidas que todavia se sostenian con la quimérica esperanza que dejamos apuntada.

En Cataluña no ha quedado más que la triste huella de los destrozos ocasionados por los que, más que hombres políticos eran hordas de bandoleros.

A más de cinco millones asciende lo que han destrozado en los ferro-carriles y telégrafos de Cataluña.

tales el que puedan utilizarse como remedios; porque cuantos han saludado siquiera la medicina saben que todos los venenos se muestran susceptibles de idéntica aplicacion y que precisamente los más terribles se convierten, bien manejados, en medicamentos heroicos.

Si, ciudadanos, los aguardientes y licores perjudican siempre en el uso habitual; tanto más cuanto que con frecuencia se les toma en ayunas y, entonces, por la corrugacion espasmódica que originan sobre las paredes del estómago, embotan su sensibilidad especial y, con ella, el apetito. De ahí que muchos infelices se pasen la mañana entera sin tomar otra cosa que una ó dos copas de aguardiente, con grave detrimento de su robustez, porque, tratándose de necesidades tan esenciales como la de alimentarse, lo conducente es satisfacerlas, no acallarlas. Y el inconveniente alcanza su máximun cuando recae sobre los obreros; para los cuales, las pérdidas que motiva el trabajo hacen más indispensable una oportuna, al par que completa reparacion.

A parte de ese efecto inmediato, la ingestion reiterada de semejantes líquidos acarrea una inaccion persistente de dichas vísceras ó bien su irritacion continua; de donde proviene el hecho conocido, de que los grandes bebedores coman poco de ordinario y acaben casi

En Aragon no queda ningun demagogo con las armas en la mano.

Lo mismo sucede en Andalucía.

En Sevilla sufrieron la última pena, los cuatro reos que estaban en capilla por el enorme delito del descarrilamiento del tren de que tienen conocimiento nuestros lectores y que tantas desgracias produjo en el batallon que trasportaba.

En Valencia dentro de dos dias todo quedará terminado si es que existe alguna partida dispersa.

Lo de Béjar tambien habrá terminado cuando este número llegue á manos de nuestros lectores.

De manera que todo ha concluido, y solo falta que los tribunales apliquen la ley á los delinquentes segun el grado de culpabilidad que resulte.

Han sido nombrados jueces de primera instancia en esta provincia:

Para la Capital D. José Bermudez Cedron; para Mondoñedo D. José Casal; para Quiroga D. Luis Veira.

Tambien ha sido nombrado Promotor fiscal del Juzgado de Caldas de Reyes nuestro particular amigo D. Joaquin Pardo Vila. Reciba nuestra cordial enhorabuena.

En la sesion del 16 del corriente acordó por unanimidad nuestra Diputacion provincial contestar á la Direccion general de Instruccion pública adhiriéndose al pensamiento expuesto en la circular sobre reorganizacion de la segunda enseñanza. Altamente plausible es el acuerdo de la citada Corporacion, no solo porque lo es la idea á que responde, sino tambien porque revela el gran interés con que mira el progreso intelectual de los pueblos. Sin instruccion no son posibles estas ventajas. Felicitamos, pues, cordialmente á los ilustrados y liberales individuos de la Diputacion provincial.

Sabemos por conducto que nos merece completo crédito, que los carlistas se agitan para emprender una segunda campaña, y aún se han dado consigna de salir al campo para el día 20 del actual.

Suponemos que todos estos preparativos se harían contando con que el gobierno no habia de terminar tan pronto la formidable insurreccion federal; pero hoy, que esta se encuentra completamente concluida, creemos habrán variado de pensar. Pero esto no quita para

constantemente por llegar á un estado en que, no tolerando su aparato digestivo la alimentacion acostumbrada, hayan de someterse á un régimen especial, tan poco accesible por su precio, como insuficiente por sus cualidades nutritivas para los braceros. Además, esas bebidas atacan poco á poco á la sangre, hasta determinar en ella una especie de alteracion escorbútica, y desarreglan profundamente el sistema nervioso.

Los vinos, por el contrario, gracias á la presencia del tártaro, que neutraliza en parte los efectos del alcohol, no producen con tanta facilidad ni en tamaño grado los desórdenes mencionados. Una observacion sencilla os evidencia todos los dias cuán diversa es la accion de estas y las anteriores bebidas. Recordad, con efecto el sentimiento de constriccion que en la garganta deja el aguardiente; advertid que no se le nota cuando se traga el vino, por alcohólico que sea; tened entendido que la misma diferencia existe en el modo como se conducen llegados al estómago; notad que por lo comun, no se bebe vino sino comiendo ó despues de comer, y os explicareis por que esta clase de líquidos solo daña cuando se les toma en exceso.

Usados con moderacion, excitan suavemente los nervios y el estómago, facilitan la digestion, comunican cierta actividad á la circulacion de la sangre,

que el gobierno viva prevenido, por lo que pueda ocurrir.

Parece que el Excmo señor capitán general del distrito ha pasado al hospital civil de la Coruña á visitar los heridos en los acontecimientos del jueves último, atendiendoles con particular cuidado y abonandoles de su bolsillo el jornal que ganaban, mientras no se hallen en completa curacion.

Es digna de elogio la conducta de la autoridad militar, y tenemos un placer en consignarlo en nuestras columnas.

En dicha Ciudad se ha presentado á las autoridades civil y militar una numerosa comision del partido progresista, pidiendo gracia para los presos.

Nos place esta digna actitud que ha tomado el partido progresista, llevando con tan notable proceder el sosiego y bienestar á muchas familias, hoy sumidas en el abatimiento y en la desgracia.

Los señores Goudal y Saint Pierre han inventado aparatos de locomocion que se deslizan sin ruido por los caminos ordinarios, pasando por curvas de pequenísimo radio y subiendo y bajando las pendientes más asperas. El gasto del camino carretero que estos señores proponen, no pasa de 7 á 8.000 duros por kilómetro, y su sistema se deberá ensayar muy pronto á consecuencia de una autorizacion del gobierno francés, en la carretera departamental de Port Marly á Voisin. Se considera esta nueva locomotora para carreteras como un suceso de gran influencia en el porvenir de las comunicaciones provinciales y vecinales.

Hé aquí las últimas noticias que por lo que leemos en la prensa periódica y correspondencias particulares de EL INDEPENDIENTE, podemos poner en conocimiento de nuestros lectores:

Sevilla.—A las 12 de la mañana del 16 fueron puestos en capilla y el 18 sufrieron la pena de muerte en garrote como autores del horrible siniestro de la Pintada, Manuel Alfonsin, Pedro Perez Ortiz, Francisco Recio Junio y Vicente Perez Piqueras; y presenciaron la ejecucion sujetos á la argolla José Rodríguez Caro, Miguel Macías Rodríguez y Miguel Medina Rodríguez, condenados, como cómplices del expresado crimen á cadena perpétua.

Cádiz 17.—El Comercio dice que entre varias prisiones que parece se han hecho estos dias, de orden de la autoridad militar, se habla de la de dos diputados de la minoría republicana, los señores don Eduardo Benot y D. Ramon de Cala.

Tarragona 16.—Custodiados por fuerza de guardia civil y soldados del regimiento de Luchana, entraron ayer en esta doscientos prisioneros, procedentes de Valls. Unos cuantos iban maniatados y la mayoría sueltos. Se nos dijo que los primeros habian sido cogidos en dicha poblacion, y los segundos presentados. Todos ellos se encuentran en el hospital del presidio.

También fueron conducidos á las cárceles nacionales en la tarde del 15, segun nos han manifestado, dos de los presuntos reos que asesinaron á un centinela de Reus, y el Sr. Aleu comandante de Voluntarios de la Libertad y alcalde segun lo que fué de la ciudad de Barcelona.

Sr. Director de EL INDEPENDIENTE.

Madrid 18 de Octubre de 1869.

Muy señor mio: Háblase de una reunion privada celebrada entre los hombres más importantes de los partidos revolucionarios con los republicanos sensatos que no están conformes con los excesos de que se han hecho eco otros jefes de la misma procedencia. A esta entrevista se le ha dado gran importancia y se cree que pronto acudirán á la Cámara los diputados retraidos para hacer solemnes declaraciones y protestas. Dícese á la vez que hay casi completa unidad de miras en todos respecto á la cuestion de monarquía, aviniéndose á proclamar la república unitaria si la personalidad del rey que se ha de elegir no halla buena acogida. En caso de darse la preferencia á la república esta sería presidida por Serrano, Prim y Castelar.

El regente y el presidente del Consejo de ministros han declarado á los diputa-

dos que han solicitado indulto para los revoltosos de Zaragoza, Valencia y otros puntos, que la pena de muerte no se aplicará sino á aquellos que hayan cometido crímenes, nunca á los que han luchado por una idea política determinada.

En Valencia se han hecho numerosas prisiones. El Consejo de guerra funciona activamente.

Acaba de remitirse al gobierno por el alcalde de Ubrique un despacho dando cuenta de que en aquellas inmediaciones ha habido un encuentro con los republicanos. Entre los muertos se encuentran dos cabecillas. El alcalde cree que uno de ellos es Salvococha.

A más de un jefe de partidas republicanas se le han encontrado despachos firmados por Pierrad como ministro de la guerra. Muchos califican su conducta de ambiciosa.

Anoche se ha robado uno de los correos á una legua de Madrid. Esta es la cuarta vez que tal exceso sucede en pocos dias.

Van á salir para Cuba inmediatamente 3.000 hombres segun se ha acordado en Consejo de ministros.

Han llegado á Madrid comisiones de muchos puntos de Andalucía para solicitar el indulto de varios cabecillas.

La Santa Sedese niega á que se introduzcan en el clero las reformas pedidas por el Sr. Zorrilla.

—Hé aquí los detalles relativos á los desórdenes ocurridos en París.

«París 12 de Octubre.—Ayer ocurrieron graves desórdenes en una reunion pública celebrada en Belleville.

Mucho antes de la hora señalada el local estaba lleno de gente, se nombró presidente de honor á Mr. Rochefort.

Empezada la discusion, el comisario dió una advertencia que fué seguida de otra, que motivó el más violento tumulto; los gritos, los silvidos, y la vocería fueron creciendo. El comisario declaró disuelta la reunion. El presidente declaró que continuaba la sesion y nadie se movió de la sala.

Volvió á presentarse el secretario acompañado de alguna fuerza, y se trabó una lucha; el magistrado fué rechazado. Algunos individuos armados de bancos cayeron sobre los agentes, los cuales sin desenvainar el sable, consiguieron no sin grandes esfuerzos rechazar á los agresores hácia la puerta. Entonces se dieron gritos de «á las armas» y vivas á la república, y volviéndose la multitud rechazó á los polizontes; los envolvió y trabó con ellos una lucha empuñada. Varios polizontes perdieron sus sables, y tuvieron cinco heridos.

La lucha duró una hora, pero el desorden continuó despues en la calle. Se reunió un grupo considerable, y ha recorrido parte del paseo Belle-ville, llevando en hombros á un individuo que decian que habia sido herido en la lucha. Los que capitaneaban este grupo gritaban ¡á las armas! se asesina á nuestros hermanos.

Despues de dispersado el grupo, ha sido detenido el supuesto herido, y no le han encontrado herida alguna.»

NOTICIAS GENERALES.

Los seis muertos y varios heridos hechos el jueves á los republicanos de Béjar, fueron consecuencia de una temeridad de ellos. Se atrevieron á salir 200 á atacar á las dos compañías de carabineros que se encontraban á una legua, y sucedió que fueron batidos y tuvieron que retirarse más que á paso, sin causar el menor daño á los carabineros.

—A la solicitud de indulto de la diputacion, ayuntamiento y varias personas de Alicante en favor de los prisioneros de la faccion Carbajal que se hallan en el castillo de aquella plaza, han contestado el presidente de las Cortes y los demás diputados por la provincia con el siguiente telégrama que publica El Eco de dicha capital:

«Garantida la vida de los prisioneros del castillo. No se puede hacer más en estas circunstancias.»

Lo firman los Sres. D. Nicolás María Rivero, Madoz, Capdepon, Santonja, Alvareda, Abascal y Carratalá.

—Parece que en la noche del 18, reunió el diputado de la minoría republicana federal, D. Luis Blanc, al batallon de voluntarios que manda, y les dijo en sentidas y patrióticas frases, que es menester dejarse de denominaciones equivocadas,

que á nada conducen; que la fuerza ciudadana no tiene más mision que la de defender al gobierno de S. A. y el orden. que es la santa causa que, unida á la libertad, sintetiza dicho gobierno.

Mucho celebramos la actitud del señor Blanc, que no dudamos será aplaudida por cuantos aman de veras las conquistas poderosas de la revolucion de Setiembre.

—Dícese que el sábado se comunicaron las órdenes concediendo el grado inmediato á los oficiales del batallon cazadores de Madrid, por su bizarro comportamiento en los sucesos de Alcira. Dícese también que dicha gracia se hará extensiva á todos los cuerpos del ejército que han tomado una parte activa en los sucesos de Valencia.

—Valencia ha sido dividida en ocho cuarteles, destinando á cada uno un batallon para recojer armas.

Se hicieron en aquella capital numerosas prisiones.

—Segun El Organizador de Piedrahita llegan á 8.000 las personas que han huido de Béjar por no sufrir la tiranía federal, albergándose en los vecinos pueblos de Barco de Villafranca, Candelario, Becedas, Hervás, Baños, Sorihuela, Vallejera, Navalnoral y otros.

Á LA TEMPRANA MUERTE DE LA SEÑORITA DOÑA ANA DE LA PEÑA IBAÑEZ.

¡Silencio...! Las campanas tocan á muerto
¿Quién mástrago infelice!
se ahogó en el puerto...?

(El Autor).

ADIOS.

¡Ya el ruiseñor no canta en la enramada,
enmudeció en sus trinos el gilguero...
Oscuro y triste asoma la alborada,
solo rompe el silencio de la nada
de la campana el eco lastimero!

Murió la virgen que soñaba amores...
Dejó de ser el ángel que en el suelo
vió sembrado de flores
do quiera que marchaba, su camino...
¡Ah...! ¡Venid y ayudadme hoy en mi duelo
á lamentar su muerte, trovadores...!

¡Plácido ayer...! La cándida paloma
ante el mundo gozosa sonreía;
la sociedad llenaba con su aroma
y su voz derramaba la alegría
expresando en su mágica dulzura
un tesoro de púdica ternura.

Conjunto de atractivos y belleza,
do quier hollaba con su planta leve
en flores convertía la maleza...
¡Ángel de paz de amor y de pureza
tu vida fué un ensueño triste y breve!

¡Hoy, que ya de los lazos desprendida
que á la carne la ataban, tu alma vuela
hasta el seno de Dios... oye mi acento
que despedirse anhela
y su canto conviértese en lamento!

¡Doncella virginal, cuya hermosura
te presagiaba venturosa suerte;
no machute mi pena y amargura
de tus encantos la memoria para
en el recinto augusto de la muerte!

¡Yo vengo aquí, cansado peregrino,
los despojos á ver de mis hermanos
y leer en el polvo mi destino...
¡ay! y he visto en el rostro más divino,
hacer pasto voraz negros gusanos!

¡Yo vengo aquí, siguiendo de mi historia
la penosa jornada...
Yo que te vi en el templo de la gloria
de triunfos y laureles rodeada,
vengo á llorar, Anita, á tu memoria,
aquí, donde en redor solo hay la nada!

¡Descansa en paz, cantora planifera,
tortola amante, virgen de ternura!
Llorar por ti no debe quien te quiera,
que estás en otra vida duradera
donde no hay ni pesares ni amargura!

Allí del bueno ciñes la aureola
que el mundo no marchita torpemente.
Allí, de la materia desprendida,
tu alma se eleva vivida, esplendente,
en las mansiones de la eterna vida.

Allí ves á tus padres, tus hermanos,
tus leales amigos que lirosos
penetran de la suerte los arcanos
y en agudos quejidos lastimosos
al verte arrebatado de su presencia,
lloran, Anita, tu eterna ausencia.

Más desde allí también sentida y pura
se eleva tu plegaria
por los que hoy en tu triste sepultura
una oracion entonan funeraria,
y en medio de regiones más serenas
pide al Señor que calme nuestras penas.

En tanto, Anita... ¡Adios! Pero perdona
al alma descongojada
que al traer una flor á la corona
que te acompaña á la última morada,
viene á entonar su canto lastimero
de tu yerto cadáver hoy en pos.

¡Callado ruiseñor, mudo gilguero,
helada virgen... Para siempre adios!!!

HELIODORO CID Y ROZO.

16 de Octubre de 1869.

REVISTA.

La funcion que habia de tener lugar en la tarde del Jueves en el circo ecuestre situado en el patio del edificio donde se hallan las oficinas provinciales, no pudo llevarse á cabo por efecto del mal tiempo, habiéndose devuelto las entradas y localidades, y anunciado la suspension oportunamente.

Por la noche se puso en escena en el Teatro el drama en cuatro actos y en verso titulado *La inquisicion por dentro*.

La ejecucion fué buena; pero repetiremos una vez más que no nos podemos acostumbrar á esos espectáculos terroíficos que tratan de poner en relieve una época de triste recordacion para la historia patria.

Aparte de lo repugnante que es al corazon generoso traer á la mente memorias que despiertan el odio á instituciones que han caido bajo la general abominacion y que ni aun los partidarios de la escuela que las habia creado piensan hoy en reproducir; esas escenas inoculan en el pueblo un sentimiento de venganza y excitan sus pasiones que todos tenemos el deber de calmar.

Indudablemente parece que esta clase de espectáculos atraen al Teatro mayor concurrencia y lo sentimos de todas veras, porque no dá una idea muy ventajosa del gusto artístico del público.

Asi y todo aconsejamos al Sr. Egéa ponga en escena dramas ó comedias de costumbres de los muchos que cuenta el repertorio español, y creemos obtendrá mejores resultados.

La comedia en un acto *La fe perdida* con que terminó esta funcion fué interpretada con acierto y gusto generalmente á todos los concurrentes.

En ella hizo su debut en nuestro Teatro la Sra. doña Natalia Conde, dando muestras inequívocas de sus buenas facultades artísticas y conocimiento escénico.

Hoy, reunidas las compañías dramática y ecuestre gimnástica, darán una brillante y variada funcion por el orden siguiente:

1.º—Sinfonia.—2.º—La lindísima comedia de costumbres en tres actos original de D. Luis Olona, titulada *El Preceptor y su mujer*.—En el intermedio del 1.º al 2.º acto se ejecutará por el joven artista Luis Perez, *Las mariposas japonesas* y el *Bambú japonés*.—Del 2.º al 3.º *La escalera aérea recta* por los hermanos Agustino y Ara y despues del 3.º *El puente fijo* por los hermanos Perez.

A pesar de ser mayores los gastos con la union de las dos compañías, no tendrán alteracion los precios.

ULTIMA HORA.

Salamanca 17 á las dos de la tarde.

Segun servicio de la estacion de Béjar:

«Sublevacion terminada; cabecillas huidos. Forman junta de vecinos honrados, para dirigirse al gobierno. Sublevados dispersos. Línea franca.»

—En Trigémima fué batida la partida Paul y Guillen, y entre otros muertos se ha encontrado al diputado de la minoría republicana Sr. Guillen.

—Mañana publicará la *Gaceta* una orden, autorizando al director de comunicaciones para que proponga las recompensas á que se han hecho acreedores los del cuerpo de telégrafos.

—Se ha acordado reunir inmediatamente las Cortes con objeto de dar un voto de gracias al ejército.

El presidente del Congreso ha llamado por telégrafo á los diputados que se hallan todavia en sus casas.

LUGO: ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO,

San Pedro, 19.

SECCION DE ANUNCIOS.

PUBLICACIONES NOTABLES.

REVISTA

HISTORIA

LA GUERRA CIVIL,

de los partidos

LIBERAL Y CARLISTA.

Segunda edicion

REFUNDIDA Y AUMENTADA CON LA HISTORIA DE LA

REGENCIA DE ESPARTERO.

FOR

DON ANTONIO PIRALA

Esta edicion, de gran lujo, con excelente papel y esmerada impresion, con planos de acciones y de retratos de los principales personajes, etc., se publica por entregas, cuadernos y tomos. Van publicadas 16 cuadernos y...

LOS DIPUTADOS PINTADOS POR SUS HECHOS.

Coleccion de estudios biograficos sobre los elegidos por el sufragio universal en las Constituyentes de 1869. Esta interesante obra se publica por entregas de 16 paginas en folio, acompañando a cada una cuatro magnificos retratos litografiados a tres tintas. Van publicadas 33 entregas...

VEINTE MIL LEGUAS

DE VIAJE SUBMARINO,

POR

JULIO VERNE.

Única traduccion en Espana

POR D. VICENTE GUIMERA.

Se publica por entregas de ocho paginas, en 4. con grabados intercalados en el texto al precio de medio real.

HISTORIA FILOSOFICA

DE LA

REVOLUCION ESPAÑOLA

DE 1868,

por

CARLOS RUBIO.

Se reparten cuatro entregos semanales, de ocho paginas acompañando a cada reparto una lamina, o un retrato de los principales personajes de la Revolucion, y al final de la obra el retrato del autor. Van publicadas 58 entregas.

Las personas que gusten suscribirse a alguna de estas obras, deben entenderse con D. Antonio M. Pereira, encargado al efecto en esta Capital.

LA ESPAÑOLA.

PLAZA MAYOR, NUM. 30.

PRECIOS FIJOS

Tabacos.—Picadura y cagellitas de cigarrillos de papel, productos de las mejores y más acreditadas marcas de la isla de Cuba y Puerto-Rico.

Diversidad de objetos en cristal prensado, entallado, icroído, hueco, blanco, tallado, faceta, cuajado, pasta-arroz, prismático, azul, blanco y trasparente.

PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO.

ARTÍCULOS COLONIALES Y EXTRANJEROS.

Chocolates.—Peninsulares; sin canela; de Paris; con vainilla; a temperante con leche de almendras.

Desde 3 reales y medio libra hasta 20.

Aceite de Olivas.

Jabones.—De Málaga, Sevilla, y San Sebastian.

Cafés.—De familias; de Paris, 1.ª y 2.ª; superior; de Moka; Canela en rama y de Ceilan; pastas pectorales de Paris; id. para postres; almendras; Garapñadas de Alcalá; Bombones de chocolate con cremas y praliné.

Azucars.—Pilon; blanco; fiorete; quebrado; dorado.

Cacao, Caracas y Guayaquil.

Theas.—Mandarin; carabana; extra-superior; negro.

Arroz de Valencia; tapioca del Brasil; sagú de la India; Arrow-Root de Jamaica; revalenta arábica; pastillas de Vichy; de chocolate con vainilla y sin ella; frutas escaruchadas; legumbres de licor; objetos de la China y del Japon para regalos; salchichones de Lyon y de Vichy.

DULCES Y CAJAS DE PARIS.

Frutas de América.—Piñas; mameyes; guayabas del Perú y Trinidad; zapotes; plátanos; guanabana.

CONSERVAS

Licores; aguardientes y vinos nacionales y extranjeros.

Rhim; Burdeos, San Julian; id., Bon Medoc; id., Chateau-Magaux; idem, Chateau-Laffite; id., Ste. Stepe; id., San Emilion; id., Chamber-tim; Frontiñan; Jerez; Oporto; Montilla; Moscatel; Manzanilla; Pedro Gimeuez; Malvasia; Madera; Champagne; Rancio del Priorato y de Carriñena; Chipre; La Chartreuse.

Bebidas rusas.—Ecco, Menthlac y Kauñoc.

Dios omnipotente y misericordioso; Anisete Maria Brisac; Anisete de Burdeos; Chartreau; Curacao; Angelo; Kirs; Crema de Vainilla; id. de Cacao; id. de Menta; id. de Kummel; id. de Café; Placer oriental; Ajénjo suizo; Raspail; Elixir de los Pirineos; Marrasquino de Zahara; Crema de Rosa; Aceite de Rom; Scubacz; Absintha; Rom de la Jamaica; Coñac superior de 1.ª y 2.ª; Anis doble y de Cazadorés; Vermouth.

Almidon inglés; bujías esteáricas, desde 4 reales y medio, y un variado surtido en librillos de fumar y cajas de fósforos de sorpresa.

LIBRERIA DE MARCELINA SOTO FREIRE.

San Pedro, núm. 11.

Acaba de recibirse un variado surtido de corsés sin costura, cinturas regentes para niños y niñas de un año á diez.—Algodon de tres cabos de los números 6, 8, 10 y 15.—Perfumeria y jabones de lechuga, ambrosia y almendras.—Aceite de bellotas y agua de Barcelona para blanquear y hermohear el cutis.—Guantes de piel para señora y caballero, á 4 rs. par, haciéndose una gran rebaja en los precios de las lámparas de gasolina.—2

Cualquiera persona que tenga noticia del paradero en donde se ha-

llen las notas ó protocolos del receptor sin asiento fijo D. Andrés Cardona, que lo fué de la Audiencia territorial de Galicia, se servirá participarlo en esta Redaccion, y despues de lo cual se le gratificará. Dicho anuncio tiene por objeto quitar copia de una escritura de que el expresado escribano ha dado fe. 4

INTERESANTE.

Para pinturas al óleo, pintas de Paris; jabon duro de Castilla y petróleo en barriles y latas, todo de superior calidad, dirigirse á D. José Perez Villamil, RIVADEO, quien contestará á vuelta de correo.